

## PROCESO N°OBR-SCC-059-2025

**OBJETO:** "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO HACIA CASCO URBANO POR LA CALLE 3, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE CEPITÁ, SANTANDER."

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:** OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 892.038.941,00)

**PLAZO DEL CONTRATO:** TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El día veintiocho (01) de diciembre de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que **CONSTRUINGENIERIA DE SANTANDER SAS** identificado con Nlt. No. 901926941-9, con Representante Legal EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS, identificado con CC. No. 13.748.739 de Bucaramanga es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre N°02.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	CONSTRUINGENIERIA DE SANTANDER SAS	79

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION**

**1.1.** En la evaluación de la oferta, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

Nº	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	FACTOR ECONOMICO	300
2	FACTOR TECNICO	600
2.1	EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	150
2.2	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	50
2.3	PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
2.4	PROGRAMA DE TRABAJOS	80
2.5	PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
2.7	SISTEMA DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	80
2.8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
3	LEY 816 DE 2003	90
4	VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
<b>TOTAL</b>		<b>1000 PUNTOS</b>



- 1.2. EL FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem **9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y 9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.

#### FACTOR ECONOMICO

- a. Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_p = \frac{(\sum Pn + Po)}{(n + 1)}$$

Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO

Pn = Valor total de la propuesta evaluada

Po= Valor del presupuesto oficial

N=número total de propuestas evaluadas

- b. Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs|Pn - Pp|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	CONSTRUINGENIERIA DE SANTANDER SAS	300

- 1.3. EL FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Experiencia adicional diferente a la general, experiencia adicional del personal propuesto, plan para la gerencia del proyecto, programa de trabajos, plan de calidad de disponibilidad de servicio, laboratorio certificado disponibilidad del servicio, sistema de gestión de aseguramiento y seguridad en el trabajo, plan de manejo ambiental.

#### EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A LA GENERAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE
1	CONSTRUINGENIERIA DE SANTANDER SAS	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos cuyo objeto haya sido en obras a proyectos de “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”	NO PRESENTA	0 PUNTOS



Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE										
1	CONSTRUINGENIERIA DE SANTANDER SAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS</th> </tr> <tr> <th>SMMLV</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor al 100,01%</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Entre el 50,01% y el 100,00%</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>igual al 50,00%</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		SMMLV	PUNTAJE	Mayor al 100,01%	75	Entre el 50,01% y el 100,00%	50	igual al 50,00%	25	NO PRESENTA	0 PUNTOS
VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS														
SMMLV	PUNTAJE													
Mayor al 100,01%	75													
Entre el 50,01% y el 100,00%	50													
igual al 50,00%	25													

## FACTOR TECNICO – EXPERIENCIA ADICIONAL PARA EL DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 50 PUNTOS)

## PERSONAL ADICIONAL

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE MAXIMO (50 PUNTOS)
1	CONSTRUINGENIERIA DE SANTANDER SAS	Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo diez (10) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. <b>50 PUNTOS</b> .  Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo ocho (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. <b>25 PUNTOS</b> .  Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo seis (06) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y acreditar títulos de especialización o maestría. <b>10 PUNTOS</b> .	0 PUNTOS

## PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	CONSTRUINGENIERIA DE SANTANDER SAS	FOLIO 41 – 48	80 PUNTOS

## FACTOR CALIDAD – PROGRAMA DE TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	CONSTRUINGENIERIA DE SANTANDER SAS	NO PRESENTA	0 PUNTOS

## FACTOR CALIDAD – PLAN DE CALIDAD DEL OFERENTE (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	CONSTRUINGENIERIA DE SANTANDER SAS	FOLIO 32 - 40	80 PUNTOS

## FACTOR CALIDAD – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE



1	CONSTRUINGENIERIA DE SANTANDER SAS	NO PRESENTA	0 PUNTOS
---	------------------------------------	-------------	----------

## FACTOR CALIDAD – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 80 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	CONSTRUINGENIERIA DE SANTANDER SAS	FOLIO 49 – 79	80 PUNTOS

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO	
ITEM	CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS AVANZAR S.A.S
EXPERIENCIA ADICIONAL DIFERENTE A GENERAL	0
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO	0
PLAN PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO	80
PROGRAMA DE TRABAJOS	0
PLAN DE CALIDAD Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	80
SISTEMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	0
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	80
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

## INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 90 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	BIENES Y SERVICIOS					PUNTAJE (90PUNTOS)	
		PROONENTE NACIONAL						
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100%	100%>x>50%	50%≥x>0%	X=0%		
1	CONSTRUINGENIERIA DE SANTANDER SAS	BIENES	50	35	30	0	90 PUNTOS	
		SERVICIOS	50	40	30	0		
		Folio 22						

## VINCULACIÓN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD PUNTUACIÓN ADICIONAL POR VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACION	PUNTAJE
1	CONSTRUINGENIERIA DE SANTANDER SAS	NO PRESENTA	0 PUNTOS

## RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente Nº	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	DISCAPACITADO	TOTAL
1	CONSTRUINGENIERIA DE SANTANDER SAS	300 PUNTOS	240 PUNTOS	90 PUNTOS	0 PUNTOS	630 PUNTOS



1. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **CONSTRUINGENIERIA DE SANTANDER SAS** identificado con Nit. No. 901926941-9, con Representante Legal EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS, identificado con CC. No. 13.748.739 de Bucaramanga, la cual presentó oferta por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$892.006.590,00)**
2. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, y **CONSTRUINGENIERIA DE SANTANDER SAS** identificado con Nit. No. 901926941-9, con Representante Legal EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS, identificado con CC. No. 13.748.739 de Bucaramanga.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:
  - 1.4. Recomendar adjudicar el presente proceso a **CONSTRUINGENIERIA DE SANTANDER SAS** identificado con Nit. No. 901926941-9, con Representante Legal EFREN ANTONIO BARAJAS BARAJAS, identificado con CC. No. 13.748.739 de Bucaramanga.
  - 1.5. A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.
  - 1.6. Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Ocaña, al primer **(01) día del mes de diciembre de 2025.**



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO  
Director de Infraestructura  
FINVERPAZ



ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA  
Profesional Jurídico  
FINVERPAZ



KAREN SULEY DIAZ CÁRDENAS  
Directora de Planeación  
FINVERPAZ



EDUVINA QUIROZ RIVERA  
Directora Financiera y Contable  
FINVERPAZ



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206  
Ocaña - Norte de Santander